

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA MIENTO INSTITUCIONAL –PMI
DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018-2**

PRESENTADO POR

**MARTHA INÉS CASTRO VILLA
CONTROL INTERNO
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

MEDELLÍN, 10 DE ABRIL DE 2019

**INFORME DEL SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA MIENTO INSTITUCIONAL –PMI
DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
FECHA DE CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

En consideración a lo dispuesto en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a Elementos Técnicos y Administrativos que fortalezcan la Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado, y en atención de las funciones allí señaladas en su Artículo 3 “DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO”, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos.”; Control Interno de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior-CFES, en cumplimiento de lo allí dispuesto, presenta el resultado del segundo seguimiento que realizó al estado de avance e implementación de los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento Institucional- PMI con corte al 31 de diciembre de 2018, cuyo origen son los hallazgos y observaciones presentados por la Auditoría Regular de la Contraloría General de Antioquia vigencia 2017 presentada en el 2018, y de la firma Nexia Montes & Asociados International S.A.S, con corte al 31 de diciembre de 2018 respectivamente

Objetivo general:

Verificar el grado de avance e implementación de los planes de mejoramiento por áreas, los cuales hacen parte del PMI y determinar el grado de cumplimiento y la eficacia de las acciones tomadas en el alcance definido por la Auditoría.

Alcance:

El seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento por área, los cuales que hacen parte del PMI, con corte a 31 de diciembre de 2018, cuya fuente son los Hallazgos y Recomendaciones de la Auditoría Regular de la Contraloría General de Antioquia y de la firma Nexia Montes y Asociados International S.A.S.

RESULTADOS

1. Consolidación del Plan de Mejoramiento Institucional-PMI de la CFES:

Control Interno realizó la segunda verificación y seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de la auditoría al PMI con corte al 31 de diciembre de 2018 y presentada el 11 de febrero de 2019, informe que se encuentra evidenciado en la Web corporativa: <https://www.corpoeducacionsuperior.org/>, como: **Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional a Diciembre de 2018**, para ser tenidas en cuentas en la culminación y cierre del PMI aludido.

Para realizar el segundo seguimiento al PMI, Control Interno realizó la verificación al cumplimiento de las observaciones y conclusiones presentadas en el informe de auditoría concluido como resultado del Primer Seguimiento, en donde se evidenció:

1. Que la entidad omitió en el Plan de Mejoramiento Institucional 2 hallazgos, presentados por la firma auditora Nexia Montes y Asociados; y a la par “se invita a la entidad que en los ajustes al PMI se visualicen éstos, y se dé el tratamiento requerido en su acción de mejora que permita su cierre”,

2. Se realizó el seguimiento y la verificación al cumplimiento de la totalidad de las Acciones de Mejora, 30 (producto de los hallazgos presentados por los entes Auditores), formuladas en los Planes de Mejoramiento por área de la entidad que hacen parte del PMI, arrojando el siguiente resultado:

Acciones con Avance 0%: 12 que representan el 40,00% del total de la Acciones de Mejora

Acciones Vencidas: 3 que representan el 10,00%

Acciones en Ejecución: 5 que representan el 16,67% del total de las Acciones de Mejora

3. Que en el Plan de Mejoramiento Institucional 2018, Columna **Aspecto Evaluado:** RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA GESTIÓN CONTRACTUAL, efectuado por el ente Auditor Contraloría General de Antioquia, la entidad en la Columna “**Descripción del Hallazgo**”, **Hallazgo N° 1:** El hallazgo descrito, no es concordante con el hallazgo presentado en el "Informe definitivo de Auditoría Regular vigencia 2017" recibido por la Corporación para el Fomento de la Educación Superior el 24 de julio de 2018. En su contenido se transcribió el hallazgo presentado por la Contraloría General de Antioquia en la Auditoría Regular vigencia 2016.

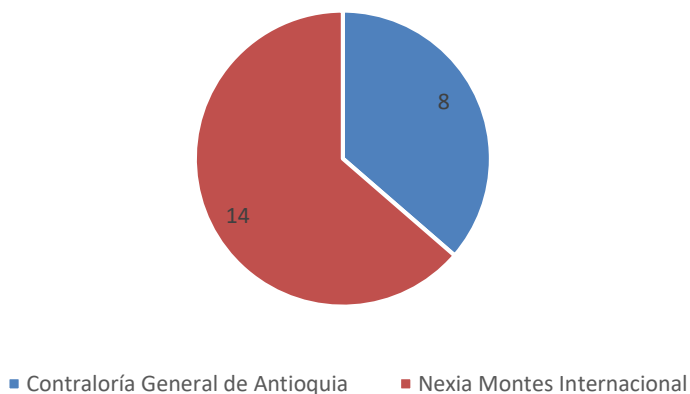
“Realizar los ajustes correspondientes a fin de dar cierre definitivo y dé cumplimiento a este hallazgo”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Control Interno presenta el resultado del Segundo Seguimiento que se realizó al estado de avance e implementación de las acciones que fueron formuladas en los Planes de Mejoramiento por área de la entidad, que hacen parte del Plan de Mejoramiento Institucional-PMI presentado el 11 de febrero/2019, el cual arrojó el siguiente resultado:

TOTAL DE HALLAZGOS A INTERVENIR

Ente Auditor	Total Hallazgos
Contraloría General de Antioquia-C.G. A	8
Nexia Montes & Asociados	14
Total Hallazgos	22

HALLAZGO POR ENTE AUDITOR

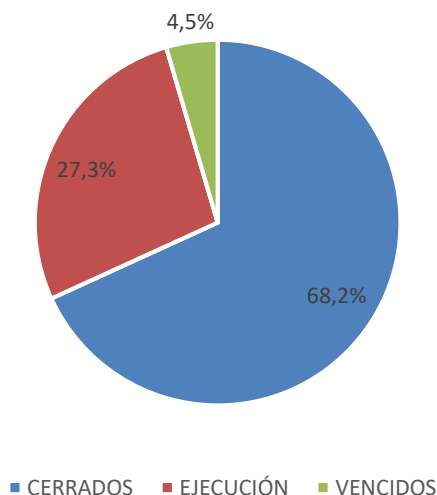


- Se realizó el seguimiento y la verificación al cumplimiento de la totalidad de las Acciones de Mejora, 22 (producto de los hallazgos presentados por los entes Auditores), formuladas en los Planes de Mejoramiento por área de la entidad que hacen parte del PMI, arrojando el siguiente resultado, mostrado en el siguiente cuadro:

CONSOLIDACIÓN

ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORA PMI 2018-2	TOTAL HALLAZGOS	PORCENTAJE
CERRADOS	15	68,2%
EN EJECUCIÓN	6	27,3%
VENCIDOS	1	4,5%
TOTAL HALLAZGO	22	100,0%

ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORA PMI 2018-2

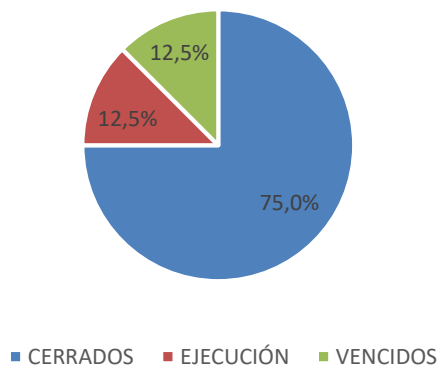


2. Descripción de los resultados al seguimiento y la verificación al cumplimiento de la totalidad de Acciones de Mejora, producto de los **8** hallazgos formulados por el ente auditor: **Contraloría General de Antioquia**:

RESUMEN-CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORA C.G. A	TOTAL HALLAZGOS	PORCENTAJE DE AVANCE
CERRADOS	6	75,0%
EN EJECUCIÓN	1	12,5%
VENCIDOS	1	12,5%
TOTAL HALLAZGO	8	100,0%

Resultado Seguimiento al cumplimiento de Acciones de Mejora-Contraloría General de Antioquia

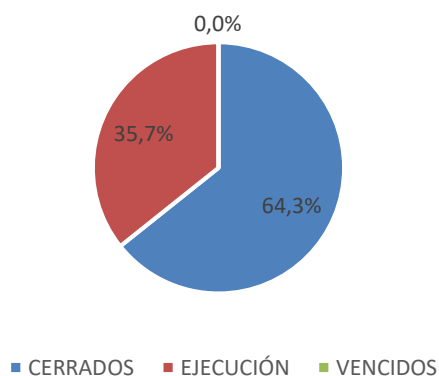


3. Descripción de los resultados al seguimiento y la verificación al cumplimiento de la totalidad de Acciones de Mejora, producto de los **14** hallazgos formulados por el ente auditor: **Nexia Montes & Asociados International S.A.S**

RESUMEN-NEXIA MONTES & ASOCIADOS

ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORA NEXIA MONTES	TOTAL HALLAZGOS	PORCENTAJE
CERRADOS	9	64,3%
EN EJECUCIÓN	5	35,7%
VENCIDOS	0	0,0%
TOTAL HALLAZGO	14	100,0%

Resultado Seguimiento al cumplimiento de Acciones de Mejora-Nexia Montes



DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADOS POR CONTROL INTERNO AL PMI 2018-SEGUNDO SEGUIMIENTO

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

- En el Hallazgo N° 8

No se cierra. (En ejecución)

Control Interno evidencia que la entidad ha proferido dentro de la construcción del Manual de Tesorería uno de los procedimientos importantes dentro de esta área como es el procedimiento para egresos (Manual de pago de obligaciones), no obstante es importante culminar la concepción general que desarrolla el área encargada de realizar todas las operaciones vinculadas al flujo de caja de la entidad, como las operaciones de ingresos, egresos, operaciones bancarias entre otros, que descritos dentro del Manual de Tesorería, se permite obtener un instrumento administrativo que va a acceder a un mejor desempeño en la gestión y en el manejo de los recursos financieros de la entidad, la cual depende de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación.

Por consiguiente, se invita a la entidad a culminar el Manual de Tesorería, en donde se evidencie la responsabilidad misma tanto del tesorero como de las áreas a fines a ésta, e igualmente se visualice la misión, la visión, el objetivo general y los objetivos específicos que se pretende lograr en la construcción de este manual.

Juntamente, culminar acciones tan importantes y prioritarias como la aprobación por parte de la Junta Directiva de la **POLÍTICA DE INVERSIONES** de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, la cual se encuentra diseñada y aprobada por la Alta Dirección.

- En el Hallazgo N° 9

No se cierra. (Vencido)

Dadas las circunstancias y tal como se describe en la acción de mejora, la entidad procederá ante su máximo organismo rector, la Junta Directiva, con la exposición de las consultas y determinaciones proferidas, a fin de que se determine sobre el manejo presupuestal de "los rendimientos financieros de los recursos transferidos por el Departamento de Antioquia, para funcionamiento"; por consiguiente este hallazgo permanece en estado como de No Cierre y Vencido, hasta tanto se demuestre una ejecución efectiva de la acción.

NEXIA MONTES & ASOCIADOS

-En el Hallazgo N° 1.

No se cierra (En ejecución)

Porcentaje de avance 50%

Control Interno evidencia que la entidad ha proferido dentro de la construcción del Manual de Tesorería uno de los procedimientos importantes dentro de esta área, como es el procedimiento para egresos (Manual de pago de obligaciones), allí se estableció el procedimiento determinado flujo para pago de matrículas, sostenimiento y proveedores. No obstante, es importante culminar la concepción general que desarrolla el área encargada de realizar todas las operaciones vinculadas al flujo de caja de la entidad, como las operaciones de ingresos, egresos, operaciones bancarias entre otros, que descritos dentro del Manual de Tesorería, se permite obtener un instrumento administrativo que va a acceder a un mejor desempeño en la gestión y en el manejo de los recursos financieros de la entidad, la cual depende de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación.

-En el Hallazgo N° 2

No se cierra (En ejecución)

Porcentaje de avance 50%

Control Interno evidencia que la entidad ha proferido dentro de la construcción del Manual de Tesorería uno de los procedimientos importantes dentro de esta área, como es el procedimiento para egresos (Manual de pago de obligaciones), allí se evidenció procedimientos de control y seguridad para la aprobación de pagos y manejo de plataformas bancarias, entre otros aspectos. Se invita a la entidad a culminar la concepción general que desarrolla el área encargada de realizar todas las operaciones vinculadas al flujo de caja de la entidad, como las operaciones de ingresos, egresos, operaciones bancarias entre otros, que descritos dentro del Manual de Tesorería, se permite obtener un instrumento administrativo que va a acceder a un mejor desempeño en la gestión y en el manejo de los recursos financieros de la entidad, la cual depende de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación.

-En el Hallazgo N° 4

No se cierra (En ejecución)

Porcentaje de avance 50%

Control Interno evidencia que la entidad ha proferido dentro de la construcción del Manual de Tesorería uno de los procedimientos importantes dentro de esta área, como es el procedimiento para egresos (Manual de pago de obligaciones), allí se estableció el procedimiento determinado,

flujo para pago de matrículas, sostenimiento y proveedores. No obstante, es importante culminar la concepción general que desarrolla el área encargada de realizar todas las operaciones vinculadas al flujo de caja de la entidad, como las operaciones de ingresos, egresos, operaciones bancarias entre otros, que descritos dentro del Manual de Tesorería, se permite obtener un instrumento administrativo que va a acceder a un mejor desempeño en la gestión y en el manejo de los recursos financieros de la entidad, la cual depende de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación.

-En el Hallazgo N° 19

No se cierra (En ejecución)

Porcentaje de avance 50%

La entidad está desarrollando actualmente el Manual del Área de Tesorería, es importante culminar la concepción general que desarrolla el área encargada de realizar todas las operaciones vinculadas al flujo de caja de la entidad, como las operaciones de ingresos, egresos, operaciones bancarias entre otros, que descritos dentro del Manual de Tesorería, se permite obtener un instrumento administrativo que va a acceder a un mejor desempeño en la gestión y en el manejo de los recursos financieros de la entidad, la cual depende de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación.

Se invita a la entidad a dar culminación efectiva a las actividades previstas y darle su respectiva aprobación

-En el Hallazgo N° 20

No se cierra (En ejecución)

Porcentaje de avance 50%

Se evidencia que la entidad está desarrollando actualmente el Manual del Área de Tesorería que permite obtener un instrumento administrativo que va a acceder a un mejor desempeño en la gestión y en el manejo de los recursos financieros de la entidad,

Se invita a la entidad a dar culminación efectiva a las actividades programadas y darle su respectiva aprobación y socialización.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Control Interno de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior realizó la segunda verificación y seguimiento al cumplimiento de la totalidad de las Acciones de Mejora, formuladas en los Planes de Mejoramiento por Área de la entidad y que hacen parte del PMI/2018, así:

- Se registraron 22 Acciones de Mejora, de las cuales el 64% corresponde al ente auditor Nexia Montes & Asociados y el 36 % a la Contraloría General de Antioquia.

- De las 22 Acciones de Mejora correspondientes a los hallazgos generados por las dos entidades auditoras Contraloría General de Antioquia y Nexia Montes Asociados, éstos corresponden en su totalidad a la Subdirección Administrativa y Financiera: Área de Tesorería.

2. Al verificar el grado de avance e implementación de las Acciones de Mejora y determinar el grado de cumplimiento y la eficacia en las acciones tomadas, las cuales corresponde a las auditorías realizadas por la Contraloría General de Antioquia y Nexia Montes Asociados a un total de 22 Acciones verificadas, se Cerraron 15 correspondientes al 68,2%; en Ejecución 6 correspondiente al 27,3% (relacionadas a un hallazgo de la Contraloría General de Antioquia y cinco de Nexia Montes & Asociados), Vencidas 1 equivalente al 4,5% (de la C.G.A).

3. Las observaciones presentadas por Control Interno que se detallan como resultados en el presente informe, se encuentra evidenciado en la Web corporativa: <https://www.corpoeducacionsuperior.org/>, como: Segundo **Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional a Diciembre 31 de 2018**, y hará parte integral del Plan de Mejoramiento Institucional 2019, a fin de que las áreas y los responsables de recolectar la información, ejecuten las acciones pertinentes que permitan cerrar los hallazgos con acciones adecuadas y basadas en evidencia contundentes, que permitan su cierre con la ejecución efectiva de la acción.

Los Planes de Mejoramiento permiten que en la entidad se consoliden las acciones de mejoramiento requeridas para corregir las desviaciones encontradas y las observaciones efectuadas por auditorías internas y externas y de los órganos de control como base para la definición de un programa de mejoramiento de la función administrativa; invita también a desarrollar una cultura organizacional orientada al mejoramiento permanente de su función y a precaver la eventualidad de reincidir en acciones presentadas por los diferentes órganos que auditan la institución.

De esta manera, se invita a la Corporación a continuar desarrollando las Acciones de Mejora previstas en el Plan de Mejoramiento Institucional 2018, que permitan que los resultados presentados por Control Interno en el desarrollo del segundo seguimiento a la verificación del grado de cumplimiento y la eficacia de las acciones tomadas en el alcance definido por la auditoria, las cuales arrojaron como resultado final seis (6) Acciones de Mejora en Ejecución y una (1) vencida, se asuman en el compendio del PMI/2019 demostrando la gestión administrativa correspondiente.

Acotación:

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 2019500000389 de 2019 de la Contraloría General de Antioquia, el presente informe se rendirá al ente Auditor en cumplimiento de los requerimientos estipulados en la Resolución aludida, en su Capítulo VII, Artículo 25 numeral 12 anexo de los requerimientos en cuadro adjunto, en el sitio Web: <http://www.gestiontransparente.com/Rendición>, tal como allí se dispone